



01293

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2017-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 18 de julio de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 97972-Ley Orgánica de Municipalidades, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el Artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo (ROF) señala, que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, es un funcionario de confianza y depende directamente de la Gerencia Municipal;

Que, es atribución del alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley N° 97972-Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 20° inciso 17, prescribe que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DAR por finalizada la encargatura del Ing. **ENGELL BORIS REATEGUI PEREYRA**, quien asumió el cargo de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social hasta el 17 de julio del año en curso.

**ARTICULO SEGUNDO:** AGRADECER al Ing. **ENGELL BORIS REATEGUI PEREYRA**, por los servicios prestados a la Institución, como Gerente de Desarrollo y Promoción Social, desde 04 de mayo hasta el 17 de julio del año en curso.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.**

LARJAMBSH  
 PHS/G  
 AL  
 Cc  
 GM  
 INTERESADO  
 ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Nehra León  
 ALCALDE